Villa Elisa, 29 de Marzo de 2.023

JUSTIFICACIÓN DE LA APLIACIÓN DE CONTRATO ABIERTO POR MONTO MINIMOS Y MONTO MÁXIMO PARA LA CONTRATACION DIRECTAMANTENIMIENTO Y REPARACION DE GRUPO GENERADOR Y TRANSFORMADOR MUNICIPAL ".

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villa Elisa justifica la aplicación de la modalidad de Contrato Abierto en concordancia a lo establecido en ell artículo 39° del Decreto N° 2992/2019 que reglamenta la aplicación del contrato abierto cuando no sea posible la definición exacta de los bienes, obras, servicios y consultorías que serán necesarios, en cuyo caso se especificarán únicamente los montos o cantidades mínimos y máximos a ser contratados. **RESOLUCIÓN DNCP N° 4400/2022**

Que, por la naturaleza del servicio, se considera aplicar la modalidad de contrato abierto por montos mínimos y máximos, ya que no es posible determinar las cantidades exactas para el servicio requerido durante el plazo de duración del contrato, teniendo en cuenta que el servicio se podría requerir con mayor frecuencia en época de verano por la utilización de todo equipos eléctricos ya sea Aires acondicionados, equipos informáticos y otros material que dependan netamente de la energía eléctrica, para que los mismos puedan tener un correcto funcionamiento, cabe destacar que nuestro mayor preocupación son por los constante cortes de luces que hay en la ciudad para que nuestro generador tenga un buen funcionamiento cuando esta suceda como también que la Institución abone solo y exactamente por los servicios requeridos y según las necesidades.

Conforme a lo expuesto precedentemente, las características del servicio y la naturaleza del mismo no pueden definirse con exactitud la cantidad de lo solicitado durante el plazo de duración del contrato, por lo que se considera que la presente reúne y justifica ampliamente la modalidad requerida, la cual es beneficiosa para la Institución, para el pago justo en contraprestación por los servicios requeridos.

Por lo brevemente expuesto, esta Dependencia en su carácter de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) considera que se hallan reunidas las condiciones a fin de que el llamado para el **""** se formalice vía **CONTRATO ABIERTO EL EN MARCO DE LA CONTRATACION DIRECTA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GRUPO GENERADOR Y TRANSFORMADOR MUNICIPAL**

Lic. Laura Noemi Delvalle López
Unidad Operativa de Contratación
Municipalidad de Villa Elisa